



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

1628 *Modificación de las comisiones informativas del Ayuntamiento de Capdepera*

Del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Capdepera en sesión ordinaria en fecha 13/02/2025, con el siguiente literal:

"Modificación de las comisiones informativas de estudio y dictamen de asuntos y el nombramiento de los representantes de cada partido a las comisiones informativas"

Hechos

1. El pasado 28 de mayo de 2023 tuvieron lugar las elecciones locales. El nuevo Ayuntamiento se constituyó en sesión pública en fecha 17 de junio de 2023.
2. En sesión plenaria de fecha 26 de junio de 2023, se crearon las comisiones informativas permanentes, modificadas en sesión plenaria de 25 de octubre de 2023.
3. Los Grupos Municipales presentaron escritos suscritos para todos sus integrantes, haciendo constar la designación de portavoces y sus suplentes, dirigidos a la alcaldesa.
4. En sesiones plenarios 25 de octubre y 11 de diciembre de 2023, se modificaron las comisiones informativas de estudio y dictamen de asuntos.
5. Se ha acordado la creación de nuevas comisiones informativas de estudio y dictamen de asuntos.
6. Corresponde al Pleno de la corporación determinar el número y la denominación de las comisiones informativas de estudio y dictamen de asuntos.
7. En fecha 27 de noviembre de 2024 se aprobó por plenario la modificación de las comisiones informativas.
8. En fecha 13 de febrero de 2025 se aprobó la nueva modificación de las comisiones informativas.

Fundamentos de derecho

Los artículos 20.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local; y 124.2, 134 y siguientes del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

De conformidad con los artículos 24 y 25 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Propuesta al Pleno

Por todo esto, se propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Nombrar como representantes de cada partido, a las comisiones informativas de estudio y dictamen de asuntos y, como secretarios, a las siguientes personas:

1. **Comisión informativa de Urbanismo: Cementerio, Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana, Movilidad y Vías y Obras**, estará integrada por las personas siguientes:

Vocales:

- PP:

Titulares: Paulino Faba Sancho
Manuel Filgueiras Posada



Suplentes: Mireia Francesca Ferrer Jaume
Agridina Rocha Rodeiro

- MÉS:

Titulares: Núria Garcia Caballeria
Joan Campins Melis

Suplentes: Mireia Flaquer Llull
Yannick Wilken

- PARTIDO SOCIALISTA

Titulares: Rafel Fernández Mallol
Carmen Corraliza Gallardo

Suplentes: Agustí Nebot Massanet
Isabel Maria Rodríguez Robles

- EL PI

Titular: Eduardo Cabrero Martín

Suplente: Maria Elionor Hernández Estela

- Secretarios:

Titular: Francisco Damian Ibañez Melià

Suplente: Margalida Servera Pascual

2. Comisión informativa de Servicios Sociales: Igualdad, educación, juventud, deportes, gente mayor, sanidad, participación ciudadana, promoción económica, turismo, cultura, firas y fiestas, estará integrada por las personas siguientes:

Vocales:

- PP:

Titulares: Agridina Rocha Rodeiro
Sergi Viejo Barba

Suplentes: Mireia Francesca Ferrer Jaume
Paulino Faba Sancho

- MÉS:

Titulares: Mireia Flaquer Llull
Margalida Bisquerra Gracia

Suplentes: Yannick Wilken
Joan Campins Melis

- PARTIDO SOCIALISTA

Titulares: Carmen Corraliza Gallardo
Agustí Nebot Massanet

Suplentes: Claudia Troppa Heusel
Isabel Maria Rodríguez Robles





- EL PI

Titular: Maria Elionor Hernández Estela

Suplente: Eduardo Cabrero Martin

- Secretarios:

Titular: Francisco Damian Ibañez Melià

Suplente: Mercedes Torres Riutort

3. Comisión especial de Cuentas y Hacienda: Contratación, estará integrada por las personas siguientes:

Vocales:

- PP:

Titulares: Mireia Francesca Ferrer Jaume
Manuel Filgueiras Posada

Suplentes: Agripina Rocha Rodeiro
Paulino Faba Sancho

- MÉS:

Titulares: Núria Garcia Caballeria
Mireia Flaquer Llull

Suplentes: Joan Campins Melis
Margalida Bisquerra Gràcia

- PARTIDO SOCIALISTA

Titulares: Rafel Fernández Mallo
Isabel María Rodríguez Abril

Suplentes: Claudia Troppa Heusel
Carmen Corraliza Gallardo

- EL PI:

Titular: Eduardo Cabrero Martin

Suplente: Maria Elionor Hernández Estela

- Secretarios:

Titular: Francisco Damian Ibañez Melià

Suplente: Margalida Tous Ginard

4. Comision informativa de asuntos plenarios, estará integrada por las personas siguientes:

Vocales:

- PP:

Titulares: Mireia Francesca Ferrer Jaume
Agripina Rocha Rodeiro



Suplentes: Paulino Faba Sancho
Manuel Filgueiras Posada

- MÉS:

Titulares: Núria Garcia Caballeria
Mireia Flaquer Llull

Suplentes: Margalida Bisquerra Gracia
Joan Campins Melis

-PARTIDO SOCIALISTA

Titulares: Rafel Fernández Mallol
Claudia Troppa Heusel

Suplentes: Carmen Corraliza Gallardo
Agustí Nebot Massanet

- EL PI:

Titulares: Eduardo Cabrero Martin

Suplente: Maria Elionor Hernández Estela

- Secretarios:

Titular: Francisco Damian Ibañez Melià

Suplente: Margalida Serra Creus

SEGUNDO. Las comisiones se celebrarán con periodicidad mensual, fijando el día y hora el presidente/a.

TERCERO. Publicarlo al Boletín Oficial de las Islas Baleares por un plazo de 5 días hábiles para presentar las alegacions que encuentren oportunas. Una vez hayan pasado los 5 días, se elevará el presente acuerdo a definitivo.

Capdepera, documento firmado electrónicamente (18 de febrero de 2025)

La alcalde

Mireia Francesca Ferrer Jaume

